ROYAL SEGUROS S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS

00000450

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 1096397083

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0301001185	0301 (TRANSPORTE /TRANSPORTE DE MERCADERIAS)
Documento:	Asegurado:
80014536-4	COMPAÑIA PANAMERICANA DE SERVICIOS SA (COPASSA)

Domicilio:	Localidad:
AV. ESPAÑA 436	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
02/01/2019	12:00 hs. de 21/12/2018	12:00 hs. de 31/01/2020	406	Gs. 50.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el 'Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de 'Asegurado' conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, a la presente Póliza que se encuentran en el apartado del sitio web indicado, que forman parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	2.719.156
I.V.A. s/Prima	271.916
Premio	2.991.072
Interés p/Finac.	326.298
Iva s/Interes	32.630
Costo del Finac	358.928
COSTO FINAL	3.350.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

59-0032	Según Res.: 063/13	Fec. 28/02/2013

Corredora: "CEMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI
Dir.: DR. MORRA 595 Y SUCRE
Matrícula: 57 **Tel:** 612577/614874

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante de sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 3.350.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/01/2019	575.000
1	07/02/2019	555.000
2	07/03/2019	555.000
3	07/04/2019	555.000
4	07/05/2019	555.000
5	07/06/2019	555.000
TOTAL		3.350.000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal, Clausula de Cobranza.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Transporte.pdf

Emitido en ASUNCION, 02 de enero de 2019

ROYAL SEGUROS S.A.

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

C.P. OSCAR VERA
GERENTE ADMINISTRATIVO

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

00000449

Póliza Nro: 0301001185
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMPAÑIA PANAMERICANA DE SERVICIOS SA (COPASSA)

Codigo de Seguridad: 1096397083

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre el Transporte de Mercaderías, correspondencias en general, en todo el territorio de la República del Paraguay y en el Exterior.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 250.000 **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 1 - MUY IMPORTANTE 4 - CONTRA TODO RIESGO (C.T.R.)	50.000.000	2.719.156
	TOTALES	50.000.000	2.719.156

Tomador: Compañia Panamericana de Servicios SA (COPASSA)
Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

==========

Objeto: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4/2018 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE COURIER PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019" ID.352441

==========

CONDICIONES DEL SEGURO:

Objeto: Mercaderías, Correspondencias en Gral., transportadas en todo el territorio de la Republica del Paraguay y en el Exterior.-

Por Vía: Terrestre.-

Desde: Oficinas y/o depósitos del Asegurado y/o depósitos de las casas y oficinas de los Clientes y/o de las oficinas del Asegurado a Agencias de Zona Urbana y/o depósitos del Clientes y/o viceversa.-

Fecha de Salida: A declarar.-

Principio y fin de los Riesgos: Este seguro comenzará a regir desde el momento en que el medio conductor se ponga en movimiento en el lugar de origen del viaje, continúa durante el curso normal del viaje y finaliza una vez que dicho medio conductor se detenga en el punto final del destino como término del viaje.-

DEDUCIBLE: Se deja expresa constancia que se ha establecido un deducible del 10% sobre todo y cada siniestro, minimo Gs. 250.000.-

EXTRAPRIMA: Cuando el Transporte sobre pase la Suma Asegurada establecida en las

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

00000443

Póliza Nro: 0301001185
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: COMPAÑIA PANAMERICANA DE SERVICIOS SA (COPASSA)

Codigo de Seguridad: 1096397083

Condiciones Particulares, en cada caso se cobrará una extra prima proporcional sobre el exceso por vehículo.-

==========

MUY IMPORTANTE: Toda reclamación deberá acompañarse de los siguientes documentos: a) Conocimiento de embarque; b)Facturas originales; c) Comprobantes de gastos incurridos; d) Copia de la carta reclamo al transportador de la mercadería y la contestación a dicha carta.

ROYAL SEGUROS S.A.

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

C.P. OSCAR VERA
GERENTE ADMINISTRATIVO

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS